

## **Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias**

### **Proyecto “Fortalecimiento de la Gobernanza y Sostenibilidad Financiera de la Reserva Nacional Tambopata y su Comité de Gestión”**

El presente *Marco de Procedimiento* es preparado por AIDER Madre de Dios – Perú como referencia para dimensionar las restricciones involuntarias con relación al acceso a recursos naturales por comunidades locales, dentro del contexto del proyecto “Fortalecimiento de la Gobernanza y la Sostenibilidad Financiera de la Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) y de su Comité de Gestión”.

En este documento se describe el contexto local y nacional del proyecto, identificando los grupos o actores cuyos medios de vida podrían ser afectados por restricciones involuntarias como resultado de las acciones del proyecto en la RNTAMB. Además, se detalla el proceso participativo de AIDER Madre de Dios – Perú y cómo sus socios estratégicos comprometidos en la protección de la RNTAMB, vienen ejecutando sus actividades, ante cualquier hecho que vulnere la paz social y ambiental en la ZA, bajo la resolución de conflictos concertados en la medida de lo posible.

El proyecto está enmarcado en contribuir a reforzar la gobernanza de un Área Natural Protegida (ANP), priorizada dentro el Corredor de Conservación Vilcabamba – Amoro (lado peruano), debido a las mayores amenazas producto del asfaltado de la Carretera Interoceánica Sur y la minería ilegal desarrollada en algunas partes de la Zona de Amortiguamiento. Los beneficiarios del proyecto serán (1) el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata y sus miembros activos, conformados por instituciones y organizaciones, públicas y privadas; (2) la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, quienes son fortalecidos con la implementación de instrumentos e instrumentarias necesarias para la ejecución del plan de vigilancia comunitaria; así como (3) la población de Madre de Dios que gracias a la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y especialmente los recursos genéticos, mejorara las condiciones ambientales de la región y del país.

#### **A. Antecedentes del Proyecto**

##### **A.1 Concepción del proyecto**

El proyecto ha sido formulado participativamente con los directivos del Comité de Gestión, así como con el Jefe y principales funcionarios de la Jefatura de la RNTAMB. Está planteado en función de las demandas locales relacionadas con la consolidación de la gobernanza de esta área protegida.

##### **A.2 Contexto local**

La Reserva Nacional Tambopata tiene como objetivo de conservación el proteger la flora, fauna y los procesos ecológicos de una muestra de la selva sur amazónica, generando procesos de conservación con la población en el ámbito de la Reserva, con la finalidad de usar sosteniblemente, los recursos como los castañales y el paisaje

para la recreación, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del País, a partir del conocimiento de la diversidad biológica y del manejo de los diversos recursos naturales renovables. Actualmente, de forma indirecta, la RNTAMB viene afrontando una serie de amenazas que se desarrollan principalmente en su Zona de Amortiguamiento.

La minería ilegal aluvial que se desarrolla en los ríos Jayabe, Malinowski y Huacamayo promueve altos índices de contaminación del aire y los cuerpos de agua debido al uso indiscriminado del mercurio. La socavación de las orillas provoca erosión y la colmatación de los ríos, y la generación de residuos sólidos inorgánicos provoca una gran contaminación ambiental.

La superposición de áreas entre predios agrícolas y mineros informales genera conflictos con las asociaciones y centros poblados asentados en la ZA. La poca y hasta nula operatividad del Estado para hacer cumplir las leyes y normas que facultan la no contaminación antropogénica, hace que estos conflictos sean latentes en la ZA, lo que obliga al Comité de Gestión de la RNTAMB a trabajar articulada y concertadamente con todas las autoridades públicas y sociedad civil para proteger la ZA de la Reserva.

El proyecto “Fortalecimiento de la Gobernanza y la Sostenibilidad Financiera de la RNTAMB y de su Comité de Gestión”, en cumplimiento de sus objetivos y de los objetivos de conservación de la reserva, tiene como resultados: a) El Comité de Gestión de la RNTAMB consolida su membresía, desarrollando la gestión organizacional interna, ha avanzado en la gestión de su operatividad, ha sido involucrado en decisiones y actividades vinculadas con el manejo de RNTAMB, y en los mecanismos de vigilancia ciudadana para la mitigación de los impactos de las actividades ilegales o no compatibles en el ANP y su Zona de Amortiguamiento; b) El Plan de Vigilancia Comunitaria de la RNTAMB se implementa y mantiene operativo, realizando labores de control y vigilancia en coordinación con la Jefatura de la RNTAMB; c) Se ha mejorado el equipamiento y la infraestructura de control y vigilancia de la RNTAMB y d) Se han desarrollado al menos dos propuestas de mecanismos para la Sostenibilidad Financiera de la RNTAMB y del Comité de Gestión.

Es importante mencionar que la extracción de recursos naturales que la población realiza al interior de la RNTAMB se efectúa mediante Planes de Manejo que están considerados en el Plan Maestro de la Reserva, y que estas actividades son controladas y supervisadas por los 26 guardaparques oficiales del SERNANP. Los Planes de Manejo son aprobados por resolución del Comité de Gestión antes de pasar por la aprobación técnica del SERNANP y luego al reconocimiento legal a través de una Resolución Ministerial. Los Planes de Manejo de áreas protegidas contemplan una zonificación para el manejo de recursos naturales y una estrategia de protección que forman parte de los acuerdos del área protegida con el Comité de Gestión y los usuarios que concesionan áreas de manera organizada.

## **B. Implementación Participativa**

Según el censo del 2007 (INEI), Madre de Dios es el departamento menos poblado del país con 109,555 habitantes, representa el 0.4% de la población nacional. La población urbana representa el 55% y la rural el 62.3% del total. Dentro del ámbito de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata tenemos una población de 8,147 habitantes, distribuidos en los distritos de Tambopata, Laberinto e Inambari (Carretera Puerto Maldonado – Cusco), Río Tambopata y Río Malinosky.

La implementación del proyecto se viene dando dentro de un proceso totalmente participativo, en donde el Comité de Gestión es una identidad social que articulada su trabajo con instituciones privadas y públicas, y viene actuando bajo una estrategia de facilitación y conciliación donde se incluye procesos participativos, de manejo de conflictos, de difusión de las actividades de conservación y de manejo sostenible de las áreas circundantes y Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. A fin de evitar el incremento de la minería informal y la destrucción de ecosistemas boscosos en la ZA, que a futuro afectarían la RNTAMB, se busca promover y comprometer la participación del Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, poblaciones locales, entidades privadas, sectores productivos y no productivos en la conservación y manejo sostenible de la Reserva Nacional de Tambopata y áreas circundantes.

## **C. Criterios para la Elegibilidad de las Personas Afectadas**

Con respecto al presente criterio la comunidad de Nueva América es el único caserío que se encuentra dentro la RNTAMB. Según el Plan Maestro aprobado correspondiente al periodo 2011-2016, dicho caserío es considerado como una zona de Uso Especial, debido a su existencia en la zona antes de la creación de la Reserva; con respecto a las comunidades nativas de Infierno, Sonene y Palma Real, colindantes a de la Reserva, los comuneros pueden hacer uso de los recursos naturales no maderables, flora y fauna, siempre que se informe a los guardaparques oficiales del recurso que se extrae y los volúmenes correspondientes. Por lo cual, consideramos que estas personas no son elegibles para medidas de mitigación/compensación, ya que no se implementarán restricciones involuntarias a actividades que no sean claramente ilegales, insostenibles y destructivas.

## **D. Medidas para Ayudar a las Personas Afectadas**

Consideramos que las personas afectadas no son elegibles para medidas de mitigación/ compensación, ya que no se implementarán restricciones involuntarias a actividades que no sean claramente ilegales, insostenibles y destructivas. Por este motivo no se requiere de consultas adicionales bajo las políticas de salvaguarda del Banco Mundial acordadas con CEPF, y tampoco se requiere de un Plan de Acción. Cabe resaltar que la extracción de recursos no maderables de castaña, palmiche y

aguaje, y turismo que realizan las poblaciones colindantes a la RNTAMB, se realiza mediante Planes de Manejo aprobados por el SERNANP.

#### **E. Resolución de Conflictos y Métodos para la Presentación de Quejas**

Las quejas y conflictos que se generan por acceso a los recursos naturales de la RNTAMB, son resueltas por la Jefatura de la RNTAMB en cumplimiento al Plan Maestro. Dicho Plan es conocido por los principales actores sociales que hacen uso directo de los recursos naturales de la Reserva; en el caso de la Zona de Amortiguamiento el Comité de Gestión trabaja con aliados estratégicos de instituciones privadas y públicas para concertar con las poblaciones afectadas por la minería ilegal la solución de problemas que mitiguen impactos ambientales negativos en la zona de la reserva. AIDER a través de sus diferentes proyectos promueve la participación activa de diferentes actores sociales mediante reuniones descentralizadas y talleres participativos que permitan recabar información para la prevención de conflictos.

Asimismo, AIDER como institución en Madre de Dios viene ejecutando un proyecto en la comunidad nativa Ese Eja de Infierno, orientado a fortalecer la gestión de bosques comunales con el fin de ingresar en los mercados emergentes de servicios ecosistémicos. Consideramos que estos tipo de propuestas pueden ayudar a las comunidades a disminuir gradualmente las presiones de extracción de recursos naturales en la Reserva, dado que los bosques comunales recuperarían y conservarían gradualmente la flora y fauna.

#### **F. Disposiciones para la Implementación**

AIDER es responsable del monitoreo biológico e investigación de la RNTAMB, a partir del contrato de administración parcial obtenido en año 2008. En este contexto, AIDER informa trimestralmente al SERNANP de todas las actividades realizadas, trabaja coordinadamente con la jefatura de la RNTAMB dentro del contrato firmado y en estricto respeto a la Ley General de Áreas Naturales Protegidas. En caso de detectarse vulnerabilidad a algún recurso de la RNTAMB, AIDER está en la capacidad y responsabilidad de informar o poder apoyar técnicamente en la solución de problemas mediante la ejecución de proyectos.